ADENDA No. 001

MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA: PROCESO LP-002-2024

OBJETO: "CONTRATACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ADECUACION Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DE AREAS DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP"

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que indica:

> ***"Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".*

Conforme con la norma antes citada y en consonancia con lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso, precisamos en primer lugar cómo están actualmente establecidos los indicadores y criterios para la habilitación financiera:

"

28. HABILITACIÓN FINANCIERA:

28.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar una capacidad financiera que se calculará con sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, incluidos en el certificado del RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio, los siguientes indicadores mínimos.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Razón de Cobertura de Intereses= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADOR	***CRITERIO***
INDICE DE LIQUIDEZ	*>= 95,00*
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	*<= 0,10*
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	*>= 100,00*

"

Frente a lo anterior, acogiendo las observaciones recibidas por varios proponentes dentro de la oportunidad correspondiente en respeto del cronograma del proceso, INFOTEP ha considerado realizar una modificación en el sentido de reducir los indicadores antes señalados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

INDICADOR	***CRITERIO***
INDICE DE LIQUIDEZ	*>= 65.71*
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	*<= 8.85*
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	*>= 10*

Los anteriores indicadores se obtuvieron de promediar estos indicadores que fueron acreditados por proponentes dentro de dos procesos de selección llevados a cabo en el año 2023 bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con identificación SAMC 009 de 2023y SAMC 018 de 2023. Esta información se puede verificar en los informes de evaluación de cada uno de los procesos, la cual se encuentra en el secop 2.

Esta fórmula no fue aplicada al indicador “Razón de cobertura de intereses”, el cual se reduce a 10.

Así las cosas, para obtener habilitación sobre la capacidad financiera se debe acreditar:

INDICADOR	***CRITERIO***
INDICE DE LIQUIDEZ	*>= 65.71*
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	*<= 8.85*
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	*>= 10*

Se aclara que, para la determinación de la capacidad financiera y organizacional como requisitos habilitantes se exigirá el certificado del estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, el cual debe estar debidamente firmado por representante legal, contador y revisor fiscal o contador público que lo haya auditado y que a su vez, deberá ser consistente con la información del RUP. Lo anterior implica la modificación de todas las disposiciones del pliego que le sean contrarias a esta.

Los demás aspectos no señalados ni modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Atentamente,

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado

Proyectó: Ronaldihno Gonzalez España/Abogado Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal/Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries/Rector